

Dr. FERNANDO POLO ELMIR
NOTARIO VIGESIMO SEPTIMO

06-09-01



AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS

LA COMPAÑIA QUIFATEX S.A.

CAPITAL SOCIAL: USD\$2'267.500.00

Di: copias

P.P.

En la Ciudad de Quito, Distrito Metropolitano de Quito, capital de la República del Ecuador, hoy día veinte (20) de septiembre del dos mil seis, ante mi DOCTOR FERNANDO POLO ELMIR, Notario Vigésimo Séptimo del Cantón Quito, comparece el señor Nikolaus Josef Riedener Raschle, en su calidad de Gerente de la Compañía QUIFATEX S.A., según consta del documento que se agrega como habilitante. El compareciente es de nacionalidad suizo, mayor de edad, de estado civil casado, domiciliado en esta ciudad de Quito, capaz para contratar y obligarse, a quien de conocerlo doy fe, bien instruido por mi el Notario en el objeto y resultado de esta escritura pública, a la que procede libre y voluntariamente, de conformidad con la minuta que me presenta para que eleve a escritura pública, cuyo tenor literal es el siguiente: SEÑOR NOTARIO: En el Registro de escrituras públicas a su cargo sirvase incorporar una de la que conste el siguiente Aumento de Capital y Reforma de Estatutos al tenor de los

siguientes antecedentes y estipulaciones.

COMPARECIENTE: Comparece el señor Nikolaus Josef Riedener Raschle, ciudadano suizo, mayor de edad, de estado civil casado residente en esta ciudad de Quito, con cédula de identidad constante al pie de la presente, en su calidad de Gerente de la Compañía QUIFATEX S.A., calidad que acredita con el nombramiento que se adjunta como habilitante y dice que eleva a escritura pública el siguiente Aumento de Capital y Reforma de Estatutos. CLAUSULA PRIMERA.- ANTECEDENTES.- a) Con fecha veinte y seis de mayo de mil novecientos setenta y ocho se constituyó la Compañía QUIFATEX S.A., mediante escritura pública suscrita ante el Notario, Doctor José Vicente Troya, con un capital de Un millón de sucres dividido en un mil acciones nominativas de un mil sucres cada una. La mencionada escritura se encuentra inscrita en el Registro Mercantil con fecha diecinueve de junio de mil novecientos setenta y ocho, en el Registro Industrial, bajo el número sesenta y siete, Tomo diez. b) El veinte y siete de noviembre de mil novecientos ochenta, la compañía QUIFATEX S.A. elevó su capital social a Cinco Millones de sucres, de igual manera el veinte y tres de mayo de mil novecientos ochenta y cuatro volvió a aumentar hasta Ocho millones doscientos mil sucres. c) Mediante escritura pública de diecisiete de junio mil novecientos ochenta y seis celebrada ante el Notario Doctor Juan del Pozo, y

Dr. FERNANDO POLO ELMIR
NOTARIO VIGESIMO SEPTIMO

66 612



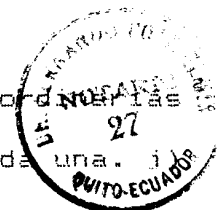
registrada bajo el número setecientos setenta, ciento diecisiete, el nueve de julio de mil novecientos ochenta y seis, la Compañía aumento su capital social a la suma de Treinta y Cuatro Millones Ochocientos mil sucres. d) Por escritura pública celebrada el trece de septiembre de mil novecientos noventa, ante el Notario doctor Rodrigo Salgado Valdez, la Compañía QUIFATEX S.A. elevó su capital social a la suma de Trescientos Doce Millones Doscientos Ochenta Mil Sucres, dicho documento público se encuentra debidamente inscrito. e) Mediante escritura pública celebrada el once de mayo de mil novecientos noventa y dos, ante el Notario Rodrigo Salgado Valdez e inscrita el nueve de junio de mil novecientos noventa y dos, bajo el número mil cientos cincuenta y cuatro, Tomo ciento veinte y tres del Registro Mercantil, la Compañía procedió a elevar su capital social a la suma de Seiscientos Cincuenta y Siete Millones Ochocientos Ochenta y Seis Mil Sucres. f) Mediante escritura pública celebrada el tres de Diciembre de mil novecientos noventa y tres, ante el Notario doctor Rodrigo Salgado Valdez e inscrita el veinte y tres de Diciembre del mismo año en el Registro Mercantil, la Compañía procedió a elevar su capital social a la suma de Un Mil Ciento Veinte y Cuatro Millones Once Mil Sucres. g) Mediante escritura pública celebrada el dos de Agosto de mil novecientos noventa y cuatro, ante el Notario Vigésimo Noveno del

Cantón Quito, doctor Rodrigo Salgado Valdez, e inscrita el diecisiete de Agosto de mil novecientos noventa y cuatro en el Registro Mercantil, bajo el número mil novecientos doce, Tomo ciento veintey cinco, la Compañía procedió aumentar su capital a la suma Tres Mil Seiscientos Ochenta Millones de Sucres.

h) El capital social en sucres se convirtió a CIENTO CUARENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS DOLARES (US\$147.200,00) dividido en tres millones seiscientas ochenta mil (3'680.000) acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de US\$0,04 centavos de dólar cada una, íntegramente suscritas y pagadas, por conversión expresa de capital realizada mediante escritura pública de quince de Diciembre del dos mil aprobada mediante Resolución número setecientos sesenta y uno de la Superintendencia de Compañías que se encuentra inscrita en el Registro mercantil del Cantón Quito bajo el Tomo número ciento treinta y dos el cinco de marzo del dos mil uno.

i) El veinte y seis de marzo del dos mil uno, mediante Resolución de Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas de la Compañía QUIFATEX S.A., los Accionistas resolvieron unánimemente elevar el valor nominal de las acciones de cuatro centavos de dólar norteamericanos (US\$0,04) cada una a Un dólar norteamericano (US\$1,00) cada una y consecuentemente, reformar el Artículo cuarto de los Estatutos Sociales de la Compañía en tal sentido, representado el capital social en ciento cuarenta y

Dr. FERNANDO POLO ELMIR
NOTARIO VIGESIMO SEPTIMO
000003



siete mil doscientas (147.200.00) acciones ordinarias y nominativas de un dólar norteamericano cada una. j) Mediante escritura pública celebrada ante el doctor Fernando Polo Elmir, Notario Vigésimo Séptimo del Cantón Quito, la Empresa procedió a elevar su capital social de la suma de CIENTO CUARENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS, 00/100 DOLARES NORTEAMERICANOS (USD147.200.00) a la suma de TRES MILLONES SETECIENTOS SETENTA MIL, 00/100, DOLARES NORTEAMERICANOS (USD\$3'770.000.00). k) Mediante escritura pública celebrada ante el doctor Fernando Polo Elmir, Notario Vigésimo Séptimo el Cantón Quito, con fecha diez de noviembre del dos mil tres, la Compañía QUIFATEX S.A. procedió a aumentar su capital social de TRES MILLONES SETECIENTOS SETENTA MIL, 00/100, DOLARES NORTEAMERICANOS (USD 3'770.000,00) a la suma de CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA MIL, 00/100 DOLARES NORTEAMERICANOS (USD 4'880.000,00). escritura que se encuentra inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito con fecha treinta y uno de Diciembre del dos mil tres, bajo el número tres mil novecientos tres del Registro Industrial. Tomo ciento treinta y cuatro. l) Mediante escritura pública celebrada ante el doctor Fernando Polo Elmir, Notario Vigésimo Séptimo el Cantón Quito, con fecha veinte de Agosto del dos mil cuatro, la Compañía QUIFATEX S.A. procedió a aumentar su capital social de CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA MIL, 00/100, DOLARES NORTEAMERICANOS (USD

4'880.000,00) a la suma SEIS MILLONES CERO SESENTA Y TRES MIL, 00/100 DOLARES NORTEAMERICANOS (USD\$6.063.000,00). escritura que se encuentra inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito con fecha veinte y cinco de Octubre del dos mil cuatro, bajo el número dos mil ochocientos trece del Registro Industrial, Tomo ciento treinta y cinco. m) Mediante escritura pública celebrada ante el doctor Fernando Polo Elmir, Notario Vigésimo Séptimo el Cantón Quito, con fecha diecisiete de noviembre del dos mil cinco, la Compañía QUIFATEX S.A. procedió a aumentar su capital social de SEIS MILLONES CERO SESENTA Y TRES MIL, 00/100 DOLARES NORTEAMERICANOS (USD\$ 6'063.000,00) a la suma de SEIS MILLONES NOVECIENTOS CINCO MIL, 00/100 DOLARES NORTEAMERICANOS (USD\$ 6'905.000,00), escritura que se encuentra inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito con fecha veinte y dos de Diciembre del dos mil cinco, bajo el número tres mil doscientos noventa y cuatro del Registro Mercantil, Tomo ciento treinta y seis. n) En sesión de Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas de QUIFATEX S.A., celebrada el dieciséis de marzo del dos mil seis cuya copia certificada se adjunta como documento habilitante, los accionistas entre otras cosas resolvieron aumentar el capital social de la suma de SEIS MILLONES NOVECIENTOS CINCO MIL, 00/100 DOLARES NORTEAMERICANOS (USD\$ 6'905.000,00) a la suma de NUEVE MILLONES CIENTO SETENTA Y DOS MIL QUINIENTOS,

Dr. FERNANDO POLO ELMIR
NOTARIO VIGESIMO SEPTIMO

000004



00/100 DOLARES NORTEAMERICANOS (USD 9'172.500,00). Con
los antecedentes expuestos, el compareciente procede a
aumentar el capital social al tenor de las siguientes
estipulaciones. CLAUSULA SEGUNDA.- AUMENTO DE
CAPITAL.- En virtud de los antecedentes señalados, la
Junta General resolvió unánimemente aumentar el
capital social de la suma de SEIS MILLONES NOVECIENTOS
CINCO MIL, 00/100 DOLARES NORTEAMERICANOS (USD
6'905.000,00) a la suma de NUEVE MILLONES CIENTO
SETENTA Y DOS MIL QUINIENTOS, 00/100 DOLARES
NORTEAMERICANOS, (USD9'172.500,00), capitalizando el
monto de DOS MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL
QUINIENTOS DOLARES AMERICANOS (USD2.267.500,00) de la
siguiente manera: Uno) Utilizar totalmente la utilidad
disponible del ejercicio dos mil cinco de DOS MILLONES
CUARENTA MIL CUATROCIENTOS ONCE DOLARES CON CUARENTA Y
UN CENTAVOS (USD 2'040.411,41). Dos) La totalidad de
la reserva legal de DOSCIENTOS VEINTE Y SEIS MIL
SETECIENTOS DOCE DOLARES CON TREINTA Y OCHO CENTAVOS
(USD226.712,38), creada con las utilidades del
ejercicio dos mil cinco; y Tres) Utilizar parcialmente
la reserva de capital de TRESCIENTOS SETENTA Y SEIS
DOLARES CON VEINTE Y UN CENTAVOS (USD376,21) quedando
en esta última cuenta un saldo de CINCUENTA Y DOS
DOLARES CON VEINTE Y TRES CENTAVOS (USD52,23).
CLAUSULA TERCERA.- REFORMA ESTATUTARIA.- En virtud de
la Resolución tomada, por este instrumento público,
conforme lo determina la Ley, el compareciente reforma

el Artículo Cuarto de los Estatutos Sociales de QUIFATEX S.A. el cual de hoy en adelante dirá:

"...ARTICULO CUARTO.- CAPITAL SOCIAL.- El capital social es de NUEVE MILLONES CIENTO SETENTA Y DOS MIL QUINIENTOS DOLARES NORTEAMERICANOS (US\$9'172.500.00), DIVIDIDOS EN NUEVE MILLONES CIENTO SETENTA Y DOS MIL QUINIENTAS acciones ordinarias y nominativas de un dolar de los Estados Unidos de América (US\$1.00) cada una. íntegramente suscritas y pagadas..." Por la Resolución tomada, los Accionistas acordaron mantener la misma distribución del capital que actualmente existe a favor de cada uno de sus accionistas, quedando en consecuencia la participación actual de la siguiente manera. COMPOSICION DE AUMENTO DE CAPITAL.-

ACCIONISTAS	PORCENTAJE	CAPITAL	AUMENTO	CAPITAL	NACION.
	%	ACTUAL		RESULTANTE	
IMPEXVI S.A.	49.000	3'383.450,00	1'111.075,00	4'494.525,00	SUIZA
CREFINEX S.A.	46.400	3'203.920,00	1'052.120,00	4'256.040,00	SUIZA
JAN MULDER P.	3.248	224.274,00	73.648,00	297.922,00	SUIZA
FREDERIC MULDER	1.352	93.356,00	30.657,00	124.013,00	SUIZA
TOTAL :	100.00	6.905.000,00	2.267.500,00	9'172.500,00	

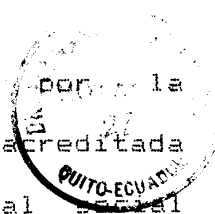
CLAUSULA CUARTA.- INVERSION.- El aumento de capital que se realiza dentro de la Empresa QUIFATEX S.A., será obligación de los accionistas el registrar el aumento de capital en el Banco Central del Ecuador.

CLAUSULA QUINTA.- DECLARACION.- El señor Nikolaus Josef Riedener Raschle en su calidad de Gerente de QUIFATEX S.A., declara bajo juramento que de conformidad con la Resolución número noventa y tres once treinta once de veinte y siete de agosto de mil

Dr. FERNANDO POLO ELMIR
NOTARIO VIGESIMO SEPTIMO

000005

novecientos noventa y tres. emitida por la Superintendencia de Compañías, se encuentra acreditada en forma correcta la integración del capital social que en el presente aumento de capital de la Compañía han realizado los accionistas de la empresa a la cual representa. Usted Señor Notario, sírvase añadir las demás cláusulas de estilo para la plena validez de este instrumento público. HASTA AQUI LA MINUTA, que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal, la misma que ha sido elaborada por el Doctor Manuel de Guzmán Pérez, afiliado al Colegio de Abogados de Quito, con matrícula profesional número mil seiscientos veinte y cinco.- Para la celebración de la presente escritura pública, se observaron todos los preceptos legales del caso; y, leída que le fue al compareciente integralmente por mí el Notario, se ratifica en ella y firma conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.



A large, stylized handwritten signature in black ink, likely belonging to Sr. Nikolaus Josef Riedener Raschle.

f) SR. NIKOLAUS JOSEF RIEDENER RASCHLE

se Notia

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑÍA QUIFATEX S.A.**

En Quito, a 16 de marzo del dos mil seis, siendo las 15:00 horas, en el domicilio de QUIFATEX SA, situado en la Av. 10 de Agosto 10640 y Manuel Zambrano, se reúnen los accionistas con el objeto de realizar esta junta general.

En ausencia del señor Frederic Mulder E., preside la sesión el señor doctor José Meythaler y actúa como secretario el señor Niklaus Riedener, en su calidad de gerente de la compañía.

El secretario manifiesta que ha formado la lista de asistentes de acuerdo con los datos que constan en el libro de accionistas de la compañía y que se encuentra presente o representado el total del capital pagado de la compañía y que cada acción tiene derecho a un voto en la forma siguiente:

ACCIONISTAS	PORCENTAJE	VALOR USD	ACCIONES
IMPEXYL SA Representada por Dr Manuel De Guzmán	49,000	3.383.450,00	3.383.450
CREFINEX SA Representada por Dr José Meythaler	46,400	3.203.920,00	3.203.920
JAN MULDER P. Representada por Dr José Meythaler	3,248	224.274,00	224.274
FREDERIC MULDER Representada por Dr José Meythaler	1,352	93.356,00	93.356
TOTAL :	100,00	6.905.000,00	6.905.000

Se comprueba la conformidad de los poderes otorgados por los accionistas Impexyl SA, Crefinex SA, Jan Mulder P., y Frederic Mulder E., los cuales se incorporan al expediente del acta.

Estando representada en la junta la totalidad de las acciones representativas del capital pagado de la sociedad y habiendo los asistentes aceptado por unanimidad celebrarla, la junta es procedente de conformidad con las normas que sobre las juntas generales universales existen en la ley.



El presidente declara instalada la junta, la cual tiene por objeto tratar sobre:

- Aprobación del informe presentado por el comisario
- Aprobación de la memoria del gerente así como el balance y estado de pérdidas y ganancias auditados correspondientes al ejercicio 2005.
- Aumento de capital y reforma de estatutos
- Reforma de Estatutos
- Nombramiento de tres vocales principales del directorio y dos suplentes.
- Elección de entre los vocales del directorio, el presidente y vicepresidente de la compañía por el periodo de un año.
- Nombramiento de Presidente Honorario
- Nombramiento de un comisario principal.
- Designación de los auditores externos.

Los accionistas aceptan por unanimidad tratar los asuntos propuestos. El presidente da lectura al informe de la memoria del gerente que se adjunta a la presente acta, el informe presentado por el comisario así como las cifras del balance y de la cuenta de pérdidas y ganancias al 31 de diciembre del 2005, que se insertan a continuación:

BALANCE GENERAL

ACTIVO

US DOLARES

Caja / Bancos	889.353,25
Cuentas por Cobrar	22.266.038,29
Inventarios	18.855.744,54
Otros Activos Corrientes	166.766,16
Total Activo Corriente	42.177.902,24
Activo Fijo	1.646.395,75
Inversiones Permanentes	606.747,89
Otros Activos	64.063,10
Total Activo No Corriente	2.317.206,74
TOTAL ACTIVO	44.495.108,98

PASIVO

Préstamos y sobregiros bancos	4.300.000,00
Proveedores	30.360.983,83
Cuentas y deudas fiscales por pagar	240.375,10
Total Pasivo Corriente	34.901.358,93
Jubilación Patronal	445.700,87
TOTAL PASIVO	35.347.059,80

PATRIMONIO

Capital Social	6.905.000,00
Reserva Legal	
Reserva de Capital	428,44
Resultados Acumulados Años Anteriores	
Resultados Ejercicio	<u>2.267.123,79</u>
TOTAL PATRIMONIO	9.172.552,23

TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO **44.519.612,03**

ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS

Ventas Netas	92.270.728,68
Costo de Ventas	<u>61.486.264,51</u>
Utilidad Bruta en Ventas	30.784.464,17

Otros ingresos

Comisiones Pedidos Directos + Otros Ingresos	803.818,81
--	------------

GASTOS OPERACIONALES

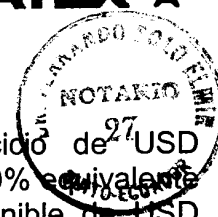
Gastos de Personal	10.026.003,81
Gastos de Ventas	10.298.935,29
Gastos de Administración	7.208.771,90
Gastos Financieros	<u>770.899,66</u>
Total Gastos Operacionales	28.304.610,66

Utilidad en Operación	
Otros Gastos no Operacionales	-
Utilidad antes de participación de trabajadores e Impuesto a la Renta	3.283.672,32

15% Participación Trabajadores	514.452,79
Impuesto a la Renta	<u>502.095,74</u>

RESULTADO DEL EJERCICIO **2.267.123,79**

El presidente explica que la provisión del impuesto a la renta de USD 502.095,74 fue calculada aplicando la regulación tributaria que reduce la tarifa impositiva del 25% al 15% sobre la utilidad del ejercicio de USD 2.267.123,79 que se propone capitalizar en su totalidad.



Adicionalmente, el presidente señala que de la utilidad del ejercicio de USD 2.267.123,79 según ley, el gerente tuvo que registrar contablemente el 10% equivalente a USD 226.712,38 para la reserva legal quedando una utilidad disponible de USD 2.040.411,41.

El presidente menciona que había recibido la propuesta de algunos de los accionistas para incorporar en el estatuto el cargo de Presidente Honorario.

Luego de deliberar ampliamente sobre todos los puntos, la junta general resuelve por unanimidad lo siguiente:

1. Aprobar el Informe del comisario correspondiente al ejercicio 2005
2. Aprobar la memoria del gerente sobre el desarrollo y actividades de la compañía durante el año 2005 así como el balance y el estado de pérdidas y ganancias auditados correspondiente al ejercicio 2005, ratificando el monto contabilizado por concepto del impuesto a la renta, dando autorización al gerente para que presente los informes correspondientes a la Superintendencia de Compañías y para que declare el impuesto a la renta ante el Servicio de Rentas Internas.
3. Capitalizar el monto de USD 2.267.500,00 utilizando la totalidad de la utilidad disponible del ejercicio 2005 de USD 2.040.411,41 la totalidad de la reserva legal de USD 226.712,38 creada con las utilidades del ejercicio 2005 y parcialmente la reserva de capital por un monto de USD 376,21, quedando en esta última cuenta un saldo de USD 52,23 La composición del aumento de capital de la suma de USD 6.905.000,00 a la suma de USD 9.172.500,00 se aprueba de acuerdo al siguiente cuadro:

AUMENTO DE CAPITAL

ACCIONISTAS	PARTICIPACION	CAPITAL ACTUAL	AUMENTO	CAPITAL RESULTANTE
IMPEXYL SA	49,000	3.383.450,00	1.111.075,00	4.494.525,00
CREFINEX SA	46,400	3.203.920,00	1.052.120,00	4.256.040,00
JAN MULDER	3,248	224.274,00	73.648,00	297.922,00
FREDERIC MULDER	1,352	93.356,00	30.657,00	124.013,00
TOTAL	100,000	6.905.000,00	2.267.500,00	9.172.500,00

Conceder al gerente autorización para que proceda a realizar los trámites legales requeridos para formalizar el aumento de capital a la suma de USD 9.172.500,00 y la reforma del artículo 4to, de los estatutos sociales.

4. Aprobar la propuesta de incorporar a los estatutos de la compañía el cargo de Presidente Honorario, agregando al estatuto vigente un nuevo artículo que tendrá el número vigésimo octavo con el siguiente texto:

“VIGÉSIMO OCTAVO - PRESIDENTE HONORARIO

La junta general de accionistas podrá designar un Presidente Honorario de la sociedad. El Presidente Honorario podrá asistir a las reuniones del directorio, con voz pero sin voto.”

Por unanimidad, la junta aprueba la propuesta de reforma a los estatutos sociales antes señalada, y designó a los señores Giorgio Bianco y Guillermo Ayala, para que cualquiera de ellos, en nombre y representación de la sociedad, a sola firma suscriba todos los documentos públicos y privados que sean necesarios para formalizar esta reforma a los estatutos sociales.

5. Nombrar por el periodo de un año, vocales principales del directorio a la señorita Catherine Mulder Panas, señor Louis Mulder Panas, señor Jan Mulder Panas y a la señora Guadalupe de Acquaviva; y vocales suplentes a los señores Walter Guggenbühl y Richard Miller.
6. Elegir por el periodo de un año a la señorita Catherine Mulder Panas como presidenta de la compañía y al señor Louis Mulder Panas como vicepresidente.
7. Designación de presidente honorario al señor Frédéric Mulder

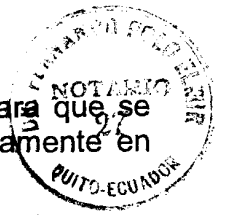
Acto seguido, la junta por unanimidad designó al señor Frédéric Mulder Eymann como Presidente Honorario de QUIFATEX S.A, por haber sido fundador y presidente desde su constitución.

Los accionistas dejaron constancia expresa de las calidades personales y empresariales del señor Mulder y de sus grandes méritos por el desarrollo de la sociedad, la misma que ha presidido y dirigido desde su constitución, lo que los ha llevado a proponer y aprobar su designación como Presidente Honorario.

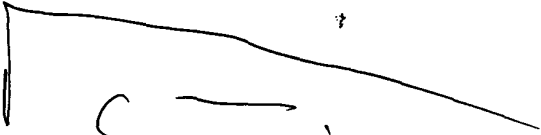
A su vez, el presidente retransmitió el agradecimiento del señor Mulder por la designación recaída en su persona y su ofrecimiento de colaborar en lo que el presidente podría considerar útil para la compañía en lo futuro.

8. Nombrar comisario principal al señor Fernando Valenzuela.
 9. Designar auditores externos para el ejercicio 2006 a BDO Stern Cía. Ltda..
-

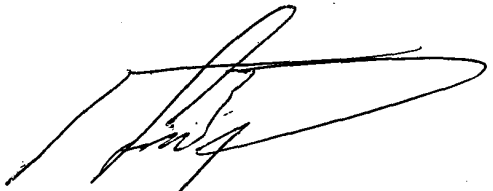
Concluido el temario objeto de la junta, el presidente concede un receso para que se elabore el acta, la misma que es leida a los asistentes, ratificandose plenamente en unidad de acto con el secretario que certifica.



Se levanta la sesion a las 18.30 horas.



Dr José Meythaler
en representaciòn de
CREFINEX SA
JAN MULDER
FREDERIC MULDER E.

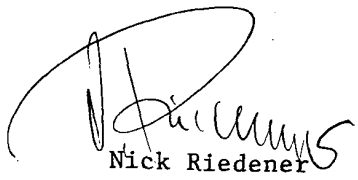


Dr Manuel De Guzmàn Pèrez
en representaciòn de
IMPEXYL SA



Niklaus Riedener R.
Gerente - Secretario

CERTIFICO QUE ES FIEL COPIA DEL ACTA DE JUNTA GENERAL QUE SE ENCUENTRA EN NUESTRO ARCHIVO.



Nick Riedener



NG

Apartado 17 04 10455 Quito Ecuador
Av. 10 de Agosto 10640 y Manuel Zambrano
Teléfono 477400 Fax 478600

Apartado 09 06 2354 Guayaquil Ecuador
Av. De las Américas, Edificio Mecanos, 2do Piso
Teléfono 282433 Fax 289734



Señor
NIKOLAUS JOSEF RIEDENER RASCHLE

Quito, 6 de septiembre 2005

Quito

Estimado señor Riedener:

Por medio de la presente me es grato comunicar a usted que el Directorio de QUIFATEX SA, en sesión celebrada el 26 de julio del 2005, acordó renovar su nombramiento de Gerente de la Compañía por el período de un año con todas las facultades y atribuciones que constan en los estatutos sociales.

De conformidad con el Artículo Vigésimo de dichos estatutos, corresponde al Gerente la representación legal, a sola firma, tanto judicial como extrajudicialmente.

QUIFATEX SA se constituyó por escritura pública celebrada el 26 de mayo 1978, otorgada ante el Notario Segundo y está inscrita bajo el No. 67 del Registro Industrial del 19 de junio 1978.

Atentamente,

Frédéric Mulder
Presidente QUIFATEX SA

RAZON: De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 de la Ley No. 10.700 de 1997, las fotocopias que anteceden contenidas en el presente documento, guardan conformidad con el documento que en igual forma me fue exhibido.

Razón de aceptación: El día de hoy, en Quito 6 de septiembre de 2005, acepto la designación de Gerente de QUIFATEX SA.

Quito, a



Nikolaus Riedener Raschle
CI 1707005060

1 - JUN 20 6

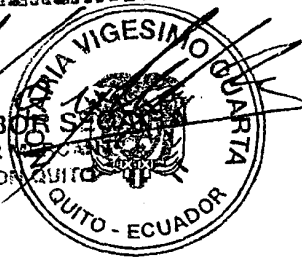
En esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el N° 414 del Registro e Nombramientos Tomo 137.

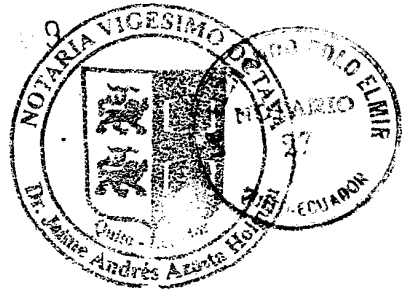
Quito, a 13 ENE. 2006



REGISTRO MERCANTIL

Dr. RAUL GAYBON SANCHEZ
REGISTRADOR
DEL CANTON QUITO - ECUADOR





REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CEDULACION

CECULA DE **IDENTIDAD** No. **170700506-0**

NIKOLAUS JOSEF RIEDENER RASCHLE

NOMBRES Y APELLIDOS

12 DE JUNIO DE 1948

FECHA DE NACIMIENTO

SANT GALLÉN SUIZA

LUGAR DE NACIMIENTO

9 376 12625

REC. CIVIL

ACT

QUITO PICHINCHA 1979

LUGAR Y AÑO INSCRIPCION

[Firma manuscrita]
FIRMA DEL CEDULADO



SUIZA **V4433V4222**

NACIONALIDAD

NID DAC

C. BRIGITTA BACHMANN-BROGER

SUPERIOR TECNICO TERTIL

ERST RIEDENER

AGNES RASCHLE

QUITO 18 DE JULIO DE 1995

FECHA DE EMISIÓN

FORM No. CA

1177054



PULGAR DERECHO

CON: CERTIFICADO DE LA PRESENTE ES FIEL FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDE, EL MISMO QUE EN ORIGINAL ME FUE PRESENTADO POR EL INTERESADO EN...
ACTO SEGUIDO LE DEVOLVI... DE HABER CERTIFICADO...
ARCHIVADO UNA COPIA EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA VIGESIMA OCTAVA ACTUALMENTE A MI CARGO, CONFORME LO ORDENA LA LEY.
QUITO, 01 DE JUNIO DE 2004

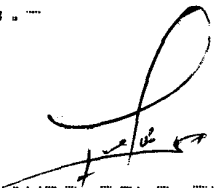
EL NOTARIO

NOTARIA VIGESIMA OCTAVA
Dr. Jaime Andrés Acosta Holguín
QUITO - ECUADOR

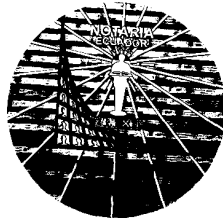


Se otorgó ante mi. en fe de ello confiero esta
TERCERA COPIA CERTIFICADA. de una AUMENTO DE CAPITAL
Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA QUIFATEX S.A.,
debidamente firmada y sellada en el mismo lugar y
fecha de su celebración.-




DR. FERNANDO POLO ELMIR

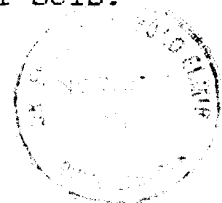
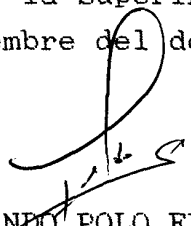
NOTARIO VIGESIMO SEPTIMO DEL CANTON



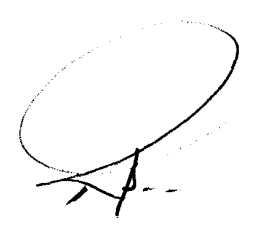
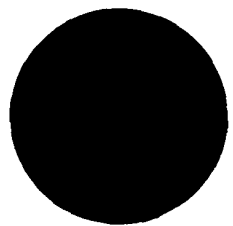
Dr. FERNANDO POLO ELMIR
NOTARIO VIGESIMO SEPTIMO

6.5.10

Razón: Tome nota al margen de la matriz de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la Compañía QUIFATEX S.A., de fecha veinte de septiembre del dos mil seis, LA APROBACION, mediante Resolución Número cero seis punto Q punto IJ punto cero cero cuatro mil ciento sesenta y uno, de fecha veinte y siete de octubre del dos mil seis de la Superintendencia de Compañías. En Quito, a primero de noviembre del dos mil seis.



Dr. FERNANDO POLO ELMIR
NOTARIO VIGESIMO SEPTIMO DEL CANTON QUITO





Dra. Ximena
Moreno de
Solines

NOTARIA 2a

1 ZON:- Cumpliendo lo ordenado por el economista Gilberto Novoa
2 Montalvo Intendente de compañías de Quito (encargado) en su re
3 solución Nº 06.Q.IJ.004161 de fecha 27 de octubre del 2006, to
4 mé nota de la escritura de aumento de capital y reforma de es-
5 tatutos de la compañía QUIFATEX S.A. otorgada ante el Notario
6 Vigésimo Séptimo de Quito, el 20 de septiembre del 2006, al mar
7 gen de la matriz de la escritura de constitución de esta misma
8 compañía, otorgada ante el doctor José Vicente Troya Jaramillo
9 el 26 de mayo de 1978, cuyo archivo se encuentra actualmente a
mi cargo.-

10 QUITO, A 7 DE NOVIEMBRE DEL 2006.

11
12
13 DR. RAMIRO RHEA PALACIOS

14 NOTARIO SEGUNDO SUPLENTE



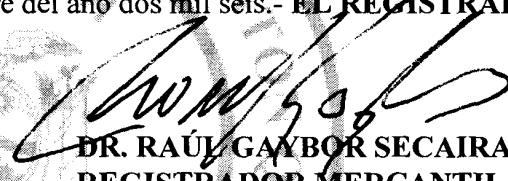


0000 12

REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



ZÓN: Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la resolución número **06.Q.IJ. CUATRO MIL CIENTO SESENTA Y UNO** del Sr. **INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO, ENC.**, de 27 de octubre de 2.006, bajo el número **3129** del Registro Mercantil, Tomo **137**.- Se tomó nota al margen de la inscripción número **67** del Registro Industrial de diecinueve de junio de mil novecientos setenta y ocho, a fs. 239 vta., Tomo **10**.- Queda archivada la **SEGUNDA** copia certificada de la Escritura Pública de **AUMENTO DE CAPITAL y REFORMA DE ESTATUTOS** de la Compañía "**QUIFATEX S.A.**", otorgada el veinte de septiembre del año dos mil seis, ante el Notario **VIGÉSIMO SÉPTIMO** del Distrito Metropolitano de Quito, **DR. FERNANDO POLO ELMIR**.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el **ARTÍCULO TERCERO** de la citada resolución, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número **046856**.- Quito, a quince de noviembre del año dos mil seis.- **EL REGISTRADOR**.-


DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO

RG/mn.-



RESOLUCION No. 06.Q.IJ.004161

Econ. Gilberto Novoa M.
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO (E)

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos, de la compañía QUIFATEX S.A. otorgada ante el Notario Vigésimo Séptimo del Distrito Metropolitano de QUITO el 20 de septiembre de 2006, con la solicitud para su aprobación;

QUE las Direcciones Jurídica de Concurso Preventivo y Trámites Especiales y de Inspección, mediante Memorandos No. 195 y 112 de 25 y 18 de octubre de 2006 respectivamente, han emitido informes favorables para su aprobación;

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución No. ADM.06387 de 13 de octubre de 2006;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO .- APROBAR EL AUMENTO DE CAPITAL Y LA REFORMA DE ESTATUTOS, de la compañía QUIFATEX S.A., en los términos constantes en la referida escritura; y, disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el Distrito Metropolitano de QUITO.

ARTICULO SEGUNDO .- DISPONER: a) Que los Notarios Vigésimo Séptimo y Segundo del Distrito Metropolitano de QUITO, tomen nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba y de la de constitución, en su orden, del contenido de la presente Resolución; y, sienten en las copias las razones respectivas.

ARTICULO TERCERO .- DISPONER: a) Que el Registrador Mercantil del Distrito Metropolitano de QUITO, inscriba la referida escritura y esta Resolución; tome nota de tal inscripción al margen de la constitución y sienten en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

Cumplido lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la escritura pública.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito, 27 de Octubre de 2006

Econ. Gilberto Novoa M.
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO (E)



EXP. 7300
Tr. 01.1.06.000209

Con esta fecha queda INSCRITA la presente Resolución, bajo el Nº 3129 del **REGISTRO MERCANTIL**, Tomo 137. Se da así cumplimiento a lo dispuesto en la misma, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 del 22 de Agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 del 29 de Agosto del mismo año.
Quito, a 15 de NOV 2006 de

Dr. PAUL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO